MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°:.....0471
SANTA FE, - 5 DIC 2019

VISTO:

El expediente Nro. FG-000529/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestionó la contratación de servicios profesionales con el estudiante de Ingeniería Informática Ignacio Matías Perren; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00422/17, se aprobó la contratación del citado estudiante, para realizar tareas inherentes a las labores de soporte técnico en el área de informática de la Fiscalía Regional de la 5ta.Cirucnscripción Judicial y/o cualquier otra tarea aque fuera designado por el Fiscal Regional y el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

Que, dicha contratación fué prorrogada por Resolución Nro. 00427/18, teniendo una vigencia de 12 (doce) meses, venciendo en consecuencia el 10 de diciembre del 2019.

Que, el citado estudiante, presenta su renuncia a partir del 1° de diciembre del 2019, por haber cuestiones meramente personales.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el estudiante de Ingeniería Informática Ignacio Matías Perren, CUIT N° 20-37797821-9, a partir del 1° de diciembre del 2019, de su contratación aprobada por Resolución Nro. 00427/18, para realizar tareas inherentes a las labores de soporte técnico en el área de informática de la Fiscalía Regional de la 5ta.Cirucnscripción Judicial y/o cualquier otra tarea aque fuera designado por el Fiscal Regional y el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

